

**CONSTANCIA ESCRITA DE ESCOGENCIA DEL PERSONAL IDÓNEO Y EXPERTO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.2.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

El Gerente del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007 y del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita que la escogencia de la persona natural la Abogada **PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO** *identificado con cedula de ciudadanía No. 43.262.856 de Medellín*, se hizo atendiendo la idoneidad y experiencia relacionada en su hoja de vida equivalente con la prevista en el objeto a contratar y a la Invitación Pública de fecha 08 de julio de 2024.

Para constancia se suscribe la presente constancia en Montería, a los

FABIAN ALONSO DUARTE VOLADO

GERENTE DE BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA